



DECRETO N° 855

TEMUCO, 31 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.08.2021; presentada por COMERCIAL MODA ORIENTE LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIAL MODA ORIENTE LIMITADA
R.U.T. : 76.376.691-8
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-24979**
Código : 475.100
Actividad Económica : BAZAR, PAQUETERIA, MENAJE Y FERRETERIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : DIEGO PORTALES N° 1031
A la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 959
Rol Avalúo : 90-6
Fecha de Solicitud : 18.08.2021
Traslado N° : 16
Fecha : 24.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2292774